



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0008/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de enero de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 001-2020/MDPN, de fecha 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencia sustentándose en los principios de programación. Dirección, Ejecución, supervisión, control recurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; siendo atribución del Alcalde de acuerdo al artículo 43° de la misma normal legal, aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo, mediante las Resoluciones de Alcaldía;

Que, con motivo de la celebración del “LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, la entidad municipal va a organizar diversas actividades de carácter cultural, educativo, deportivo y costumbrista propias del Distrito que permitirá elevar nuestra identidad institucional y que corresponden a dar realce a tan majestuoso evento, actividades que tienen como finalidad animar a la Comunidad y resaltar el sentimiento de los puros valores de amor por esta hermosa tierra;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 001-2020/MDPN de fecha 09 de enero de 2020, el pleno del concejo municipal acordó por MAYORÍA la CONFORMACIÓN de las COMISIONES DE TRABAJO, encargados de elaborar, fiscalizar y normar el Programa a Desarrollarse, dentro del Marco del “LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”; TERCERIZAR los eventos que corresponden a la Feria, Verbenas y Serenata y asignar un PRESUPUESTO por la suma económica de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles);

Que, en uso de las atribuciones conferidas el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.municipalnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la LIC. MENDOZA ESPINOZA, Claudia Yelitza, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional como PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CENTRAL, con motivo de la celebración por el "LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", a realizarse en el presente mes de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la LIC. MENDOZA ESPINOZA, Claudia Yelitza, ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO para el desarrollo de las actividades a realizarse dentro del Programa por la Celebración del "LV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la funcionaria designada y a las Unidades Orgánicas competentes para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA